

CONVOCATORIA INGRESOS CIC 2016 – BASES Y CONDICIONES

Fecha de convocatoria: desde el 20 de noviembre al 17 de diciembre de 2015.

Presentación Electrónica se realizará en los siguientes períodos según el último dígito del documento de identidad del postulante:

<u>Ultimo dígito documento</u>	<u>Desde:</u>	<u>Hasta:</u>
0, 1, 2, 3 y 4	20/11/2015	17/12/2015
5, 6, 7, 8 y 9	20/11/2015	16/12/2015

Presentación Impresa: Se extiende hasta el 18 de diciembre de 2015 inclusive. Para envíos por correo se considerará la fecha de imposición de correo como la de efectiva presentación.

La versión impresa no será suficiente si no se presenta la versión electrónica de la solicitud, y viceversa. Los documentos que conforman ambas presentaciones, tendrán para el CONICET el carácter de declaración jurada.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Haber obtenido un título de postgrado (doctorado) o formación equivalente
- Lugar de trabajo: Fijar como lugar de trabajo una institución pública o privada donde se desarrollen actividades científicas y/o tecnológicas. En todos los casos se requiere que el postulante presente, conjuntamente con la solicitud, la conformidad de la máxima autoridad de la institución propuesta asumiendo ésta última el compromiso de facilitar el adecuado desarrollo de la labor del investigador y el cumplimiento de las obligaciones que él asume con respecto al CONICET. El lugar de trabajo propuesto debe corresponderse con el lugar de trabajo del Director o Codirector propuesto.
- Los postulantes que al momento del cierre de la presente Convocatoria no cuenten con el certificado de defensa de tesis de postgrado o en su defecto el título correspondiente, podrán adjuntarlo con posterioridad al cierre de la convocatoria en los lugares donde hayan hecho la presentación impresa.
- Directores: cuando el Director /Co-Director propuesto sea miembro de CONICET estos deberán, al momento de la convocatoria, revestir en las siguientes categorías: Inv. Adjunto,

Ingreso a la Carrera del Investigador (CIC) CONICET

Independiente, Principal y Superior, y ajustarse a lo establecido en la Resolución D.N° 2154/08. Cuando el Director /codirector propuesto no pertenezca al CONICET deberá cumplir con los términos de la Resolución D.N.° 2154/08.

- Ingresos en el área de Medicina: Para aquellos postulantes que realizaron residencias médicas se ampliará en tres (3) años la edad límite prevista por el Estatuto de las Carreras, para cada categoría o clase, lo que deberá estar debidamente acreditado.
- Se considerará especialmente la maternidad de las postulantes, por lo que en estos casos el límite de edad se incrementará en 1 (un) año por cada hijo, con un límite de 3 años para aquellos que tengan 3 o más hijos.
- El Directorio sobre la base de las recomendaciones que formulen las distintas instancias de evaluación determinará la categoría y si correspondiera, hacer una excepción en cuanto al límite de edad previsto para cada una de ellas.
- Los extranjeros que se postulen a la Carrera del Investigador del CONICET, deberán acreditar que han adoptado la ciudadanía argentina (Ley Nro. 22.140) en el caso de incorporarse a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.
- Oportunamente se hará pública, mediante el dictado de las Resoluciones respectivas, la nómina de postulantes que hayan sido seleccionados para incorporarse a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.
- Esta convocatoria se administrará a través de dos (2) modalidades, una destinada a atender el desarrollo armónico de las distintas disciplinas y áreas geográficas del país – [CONVOCATORIA PERIÓDICA ANUAL](#) -, y otra, a la que se le asignarán hasta 150 cargos para el desarrollo de Temas Estratégicos definidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva – [CONVOCATORIA TEMAS ESTRATÉGICOS](#) –
- Las convocatorias citadas serán simultáneas y excluyentes.
- Los postulantes que hubiesen participado en una convocatoria previa a ésta a través de este sistema deberán:
 - o Ingresar su nombre de usuario y contraseña.
 - o Presionar el botón "Ingresar".
 - o Seleccionar el rol "Usuario presentación / solicitud" en SIGEVA (Sistema integral de gestión y evaluación)
 - o Seleccionar del menú la opción "Convocatorias vigentes".
 - o Presionar el link "Postular" para la convocatoria **INGRESO CIC '16** o **INGRESO CIC 16 TEMAS EST.**
- Si usted ya está registrado en la Intranet de CONICET, ingrese en el siguiente enlace: <https://si.conicet.gov.ar/auth/indexeva.jsp>

Ingreso a la Carrera del Investigador (CIC) CONICET

- Si usted no está registrado en la Intranet de CONICET, ingrese en el siguiente enlace:
<https://si.conicet.gov.ar/auth/newregeva.jsp>

INFORMES Y CONSULTAS SOBRE ESTA PRESENTACIÓN

Se recomienda leer muy atentamente el instructivo y canalizar sus consultas por correo electrónico: convocacic2016@conicet.gov.ar

En caso de necesitar aclaraciones sobre el funcionamiento informático del Sistema, remitir mail a sigeva@conicet.gov.ar

En caso de necesitar aclaraciones sobre la registración en Intranet, remitir mail a intranet@conicet.gov.ar